

I N S T R U C T I V O T É C N I C O

P R O M O C I O N E S Y N O T I F I C A C I O N E S E N V I A D A S P O R C O R R E O E L E C T R Ó N I C O

16 de mayo de 2023

Este documento contiene las indicaciones, requerimientos e instrucciones de carácter técnico que deberán atenderse para poder enviar promociones y recibir notificaciones por correo electrónico conforme a los Lineamientos para el uso de medios electrónicos durante la investigación, la secuela del procedimiento, la verificación y los incidentes tramitados ante la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante “Lineamientos”) y las Disposiciones regulatorias sobre el uso de medios electrónicos ante la Comisión Federal de Competencia Económica (en adelante “DRUMES”).

1) Hardware y sistemas operativos.

- a. Equipo de cómputo portátil o de escritorio con las siguientes características mínimas: Procesador de 1.6 GHz, 2.0 GB de Memoria RAM y 3.0 GB de espacio disponible en disco duro, pantalla con resolución de pantalla de 1024 x 768.
- b. Se recomienda sistema operativo Windows 10 o superior o Mac OS X que tenga instalado los navegadores Web: Microsoft EDGE 110.0.1587.17 o superior, Google Chrome 109.0.5414.75 o superior o Safari 14 o superior.

2) Componentes, complementos o aplicaciones mínimas que deberán instalarse en el equipo de cómputo personal.

- a. Acrobat Reader, software gratuito Adobe Reader versión 10.0 como mínimo, el cual permitirá ver e imprimir archivos PDF (Portable Document Format por sus siglas en ingles), disponible para su descarga en <https://get.adobe.com/reader/?loc=es>.
- b. Correo electrónico del Usuario, con al menos 35 Megabytes de espacio libre para enviar promociones y recibir notificaciones. El usuario deberá revisar que dichas notificaciones no se encuentren en la bandeja de correo no deseado o Spam.
- c. Antivirus, software de protección y sanitización de archivos electrónicos, actualizado y de última generación, capaz de detectar y bloquear virus informáticos, desinfectar archivos y prevenir la infección de estos.
- d. El Usuario deberá cerciorarse que su equipo de cómputo funcione adecuadamente para mantener una conexión activa y estable para enviar los documentos y archivos electrónicos, entre otros. El mal funcionamiento del equipo de cómputo del Usuario no es imputable a la Comisión Federal de Competencia Económica.

3) Servicios adicionales.

Conexión a internet. El equipo de cómputo debe contar con acceso a Internet de forma estable e ininterrumpida, con una velocidad de al menos 25 Mbps, la cual permita el envío y recepción de documentos y archivos electrónicos por correo electrónico, así como la descarga de archivos de cualquier liga o enlace proporcionado por la Comisión Federal de Competencia Económica.

I NSTRUCTI VO TÉCNI CO

PROMOCI ONES Y NOTI FI CACI ONES ENVI ADAS POR CORREO ELECTRÓN I CO

4) Envío de documentos electrónicos.

- a. El envío de promociones por correo electrónico en los casos que establecen los Lineamientos y las DRUMES, a excepción de lo previsto en el artículo 15, fracción II, de los Lineamientos, debe hacerse a la dirección de correo electrónico: CEOP@cofece.mx.
- b. El envío de denuncias o solicitudes a que hace referencia el artículo 15, fracción II, de los Lineamientos, debe hacerse a la dirección de correo electrónico: denuncias@cofece.mx
- c. Los documentos o archivos electrónicos que se acompañen a las promociones que se presenten por correo electrónico deben tener un tamaño máximo de **34 Megabytes** en su conjunto. Además, deben ser claros, legibles y no enviarse documentos en blanco, con virus o protegidos con contraseñas.
En caso de que sobrepase esa capacidad podrán enviarse en varios correos consecutivos, señalando el número que les corresponde (por ejemplo, parte 1, parte 2, parte 3) para que puedan considerarse como una sola promoción, la cual deberá enviarse en su conjunto el mismo día que el primer correo de la serie.
- d. Se deben enviar archivos de la suite Microsoft, imágenes estándar en formato png, tif, jpg, jnpg, videos en formato .mp3, .mp4, bases de datos estructuradas en SQL o archivos comprimidos en formato .zip.
- e. Será necesario sanitizar el archivo electrónico con un antivirus o verificar que no está dañado para que pueda ser enviado por correo electrónico.

5) Envío de notificaciones por correo electrónico.

- a. El correo electrónico institucional tiene una capacidad máxima para envío de documentos de **35 Megabytes**.
- b. En caso de que sobrepase esa capacidad, en el correo electrónico se podrá incluir una liga electrónica que permita recuperar el documento, que no podrá exceder de **350 Megabytes** y podrá descargarse durante los tres días hábiles siguientes a su envío por cuestiones de capacidad de almacenamiento en la nube. Concluido ese plazo la liga quedará inhabilitada y deberá consultarse en el expediente físico o en el extracto que, es su caso, se publique en la lista diaria de notificaciones.

Nota: La información, contenidos y medios de comunicación utilizados por los Usuarios son exclusivamente su responsabilidad; la Comisión Federal de Competencia Económica no se hará responsable por causas atribuibles al Usuario, por ejemplo, el ancho de banda de la conexión a Internet, el correcto funcionamiento de su equipo de cómputo, así como el tamaño excesivo de los documentos y archivos electrónicos, y otras circunstancias no previstas que impidan la comunicación y entrega de información a través de correo electrónico. La Comisión Federal de Competencia Económica se hará responsable de la información del Usuario, una vez que sea completamente entregada y se le haya expedido el acuse correspondiente.